Los vinos DO León cosechan cuatro oros en Vinduero

◆ Tampesta, El Sueño de la Alforjas, Pardevalles y Vitis Velado, premiados

A. MEDINA | VALENCIA

■ Cuatro vinos de bodegas adscritas a la Denominación de Origen León fueron premiados con cuatro medallas de oro en la décimo octava edición del Concurso Internacional de Vinos-Premios Vinduero-Vindouro, que se organiza anualmente en la localidad salmantina de Trabanca, situada en los Arribes del Duero y fronteriza con Portugal. Además, todos ellos superaron los 90 puntos sobre 100, el límite que marca la excelencia enológica, en una cata a ciegas realizada por un panel formado por sesenta especialistas de elevado reconocimiento y alto prestigio.

A esta edición del 2022 del más importante certamen de cuantos se celebran en ambos países concurrieron más de un millar de vinos en representación de setenta menciones geográficas y denominaciones de origen protegidas de los territorios vinícolas de España y Portugal, dos países que se hermanan anualmente en esta cita.

Los vinos y bodegas premiados en este caso fueron el *Neko 2021 Godello* (Bodega Tampesta Andrés Marcos, de Valdevimbre), en la categoría de blancos sin madera (90,40 puntos), y el albarín *Cascabel 2020* (El Sueño de las Alforjas-Valdevimbre), en el rango de blancos con madera (91,10), así como los rosados *Pardevalles 2021* y *Canalla Rosé* (Vitis Velado-Castrotierra de Valmadrigal), con 90,81 y 90,80 puntos respectivamente, ambos en la selección final de rosados.

A esos extraordinarios reconocimientos hay que sumar dos medallas de oro conseguidas por dos de esos vinos de la Denominación de Origen León concedidas por el jurado de 'En Femenino' —sólo se consideran las calificaciones de las mujeres que integran ese amplio panel general de catadores internacionales— con las que se alzaron el *Neko 2021* (90,60 puntos) —un blanco elaborado con la variedad Godello, que tiene también el rango de principal entre las blancas— y el *Canalla Rosé* (91,80).

Vinduero-Vindouro es ya un concurso talismán para el Consejo Regulador y los vinos certificados por la Denominación de Origen León, que en la edición 2021 recibió el Arribe de Platino como mejor elaboradora de rosados —ya había sido finalista en la anterior—, avalada también en lo que va de año por un largo rosario de premios en grandes certámenes nacionales e internacionales.

Una copa de vino rosado DO León. YESRAEL PÉREZ

Sus vinos rosados recibieron dos medallas de oro y tres de plata en el concurso de 2019, además de otras dos platas para un albarín y un tinto; un oro y cinco platas en 2010 y, finalmente, tres oros y una plata en 2021, cuando además uno de sus vinos, el Pardevalles de la bodega del mismo nombre, fue distinguido como el mejor rosado de cuantos se presentaron al concurso.

Los resultados obtenidos en este y otros grandes concursos internacionales por los vinos blancos, rosados y tintos de las variedades de uva autóctonas Albarín y Prieto Picudo demuestran el enorme potencial de las dos castas de absoluta referencia para la Denominación de Origen León y su importante progresión en la conquista de prestigio por parte de la crítica internacional.

El éxito del concurso hispano-luso radica en la buena organización y la unión de la indudable calidad de los vinos que son presentados y el rigor y la profesionalidad de un gran equipo y un elenco de más de catadores de prestigio internacional, así como la repercusión que garantiza el certamen. Todo eso hace que el concurso se sitúe en el top de los monográficos y supone un salto hacía la internacionalización y una apuesta segura de promoción de los vinos participantes a nivel mundial.

El grupo de trabajo de la mesa de la sequía se reúne el 5 de septiembre

EFE | LEÓN

■ El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha convocado al grupo de trabajo de la mesa de la sequía, creado en la reunión del pasado 4 de marzo, para el próximo lunes 5 de septiembre para evaluar la incidencia de la sequía en el sector agrario.

A este grupo de trabajo técnico, configurado como una red de intercambio de información y propuestas, y que ha estado activo estas últimas semanas, asistirán representantes de los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de Transición Ecológica y Reto Demográfico, así como de las comunidades autónomas, además de las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas agroalimentarias y comunidades de regantes.

El objetivo de esta reunión, que ya avanzó la semana pasada el ministro de Agricultura, Luis Planas, es continuar con el seguimiento, iniciado tras la reunión de la mesa de la sequía en marzo, y analizar la evolución climática, su incidencia en cultivos y ganado, así como el estado de las reservas de agua en los embalses.

La DO León se une al Supersóniça en una fusión de buen vino y música indie

◆ El Coyança Sound Fest congrega llenará de musica este sábado Valencia de Don Juan

A. M. | VALENCIA

■ El Consejo Regulador de la Denominación de Origen León, en su condición de colaborador principal, participará activamente con el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan en la organización de Supersóniça, un festival musical que en su primera edición se desarrollará, gratuitamente para el público asistente, en doble jornada a lo largo del próximo sábado, 3 de septiembre, en Valencia de Don Juan.

Coyança Sound Fest, que nace estrechamente vinculado a los vinos de las variedades autóctonas Albarín y Prieto Picudo que se elaboran en el sur de la provincia, contará con dos escenarios para las sesiones de mañana, largamente prolongada, y tarde-noche. El Dj Pedro Pablo (12.00 horas) y Saltitos Pinchadiscos (13.00), un dúo imprescindible en todas las actividades promocionales de calle de la Denominación de Origen León, el cantautor Moris (14.00) y la sesión Saltipedros (Pedro Pablo+Saltitos) ocuparán el primer escenario de la Calle Mayor, con una pequeña pausa a la una del mediodía para un brindis multitudinario con vino de la DO León por el futuro de Supersóniça. Electrocálico Dj abrirá (19.30 horas) la sesión musical verpertina en el gran escenario de la Plaza Mayor para dar paso a las actuaciones en directo de los grupos Los Vinagres (20,30), Grises (21,45), El Columpio Asesino (23,30) y Cala Vento (01.30), que bajará el telón de este primer Supersónica.

Paralelamente, con presencia en dos stands junto a los dos escenarios, la Denominación de Origen León desarrollará durante toda la jornada actividades divulgativas y promocionales, a partir del acuerdo con el sector hostelero de Valencia de Don Juan, con el objetivo de incentivar el consumo moderado y responsable de sus vinos, que además estarán representados en la barra principal. Los consumidores de sus vinos en los establecimientos adheridos a la iniciativa tendrán acceso a pulseras y sombreros conmemorativos del festival, abanicos, vinos gratuitos y otros artículos de merchandising. Además, mediante las fichas que les serán entregadas en los bares, podrán participar en el sorteo de cuatro experiencias DO León (vinos y productos agroalimentarios de la comarca) que se sortearán el domingo, día 4, a las 14.30 horas, en el stand de nuevo ubicado en la Calle Mayor.

El festival Supersóniça nace con vocación de perdurabilidad y con una primera edición que es toda una declaración de intenciones de llenar la Vega del Esla de música indie, un género que atraerá a vecinos y visitantes.

CARBONES LEÑAS OTERO
VENTA DE CARBON
LEÑA DE ROBLE
Y ENCINA
Tamaño 25 / 35 cms.
Móvil: 696 005 264
VILLAR DE MAZARIFE - LEÓN

Junta de Castilla y León
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
Secretaría General

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLAN REGIONAL DE AMBITO TERRITORIAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLADANGOS DEL PÁRAMO EN LEÓN.

En el marco de las previsiones contenidas en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo en León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL).

Se dispone la apertura de un periodo de audiencia a las administraciones públicas y de información pública de 23 días de duración, a contar, en el trámite de audiencia a las administraciones públicas, desde el día siguiente al de su notificación, y en el trámite de información pública desde el día siguiente al de la publicación del proyecto de decreto y su documentación en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León y del anuncio de la citada resolución en el último de los anuncios preceptivos (Boletín oficial de Castilla y León y en uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito)

La documentación que conforma el Plan Regional se encontrará disponible para su consulta en:

- La oficina de información y atención al ciudadano de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León sita en la avenida de los peregrinos s/n en horario de lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h y de lunes a jueves de 16,30 a 18,30 h y los meses de julio y agosto de lunes a viernes, de 8,30 a 14,30 h.
- La plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica
- La página Web de la Junta de Castilla y León (https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 22 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, la aprobación del Plan Regional comportará la declaración de utilidad pública e interés social y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos que resulten necesarios para su ejecución, a efectos de su expropiación forzosa, ocupación temporal o modificación de servidumbres.

Las observaciones se podrán formular en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la mencionada ley. Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Ángel Maria Marinero Peral
Secretario General

Suárez-Quiñones: «Habrá el dinero necesario para restaurar las plantaciones de árboles afectadas»

La distribución se deberá someter a la ratificación de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico

:: L.N.C.

LEÓN. El consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Juan Carlos Suárez-Quiñones, recordó ayer que el Plan de Recuperación Ambiental para intentar recuperar cuanto antes la máxima normalidad es «a diez años» y aseguró que «habrá el dinero que sea necesario para restaurar las plantaciones de árboles afectadas» por los grandes incendios. «La naturaleza tarda de uno a tres años en regenerar el pasto y el monte bajo pero el arbolado requiere un trabajo técnico a medio y largo plazo», indicó.

Suárez-Quiñones hizo estas declaraciones en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora después de reunirse con 28 alcaldes y presidentes de juntas vecinales de municipios afectados por los incendios.

El consejero se reunió el lunes con regidores de la zona de Cebreros (Ávila) y también mantendrá encuentros con alcaldes de municipios afectados por el incendio de Quintanilla del Coco y Silos (Burgos) y Monsagro (Salamanca). «Recogemos todo lo que los alcaldes tienen que decir a la Junta. Hemos informado sobre el Plan de Recuperación Ambiental a diez años para intentar recuperar cuanto antes la normalidad», comentó.

«Muchos ayuntamientos que recibían ingresos importantes de la venta de la madera en subastas recibirán una compensación económica durante los próximos años. Es una medida muy pedida por los alcaldes y que han recibido de una forma muy satisfactoria», anunció.

En este contexto, Juan Carlos Suárez-Quiñones destacó el paquete de medidas adoptadas por la Administración autonómica e hizo hincapié en las relativas a infraestructuras, incluidas las reparaciones que serán necesarias tras la saca de la madera quemada por el tránsito de camiones de gran tonelaje.

De esta forma, Suárez-Quiñones incidió en que «se han apagado los 1.200 incendios» registrados desde que empezó 2022 y que graves incendios como los declarados en la provincia de Zamora «fueron apagados por el mismo operativo que no pudo apagarlos antes porque las condiciones fueron las que fueron» y los colocaron «fuera» de las capacidades de extinción.

«El que crea que esto ha sido un problema de la Junta de Castilla y León está muy equivocado. Podrá decirlo, repetirlo y pedir muchas dimisiones pero no se va a solucionar el problema. Se soluciona con la conjunción de todos y atacando las bases, es decir, la gestión forestal y la normativa estatal, autonómica y local de gestión y muchas medidas que conllevan el esfuerzo de todas las administraciones», concluyó.

Los artefactos explosivos y la orografía dificultan las tareas. :: J.F.S.

Un rayo provocó el incendio hace más de una semana. :: J.F.S.

Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente
Vivienda y Ordenación del Territorio
Secretaría General

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL PLAN REGIONAL DE AMBITO TERRITORIAL PARA LA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VILLADANGOS DEL PÁRAMO EN LEÓN

En el marco de las previsiones contenidas en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, se ha iniciado el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo en León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Se dispone la apertura de un periodo de audiencia a las administraciones públicas y de información pública de 23 días de duración, a contar, en el trámite de audiencia a las administraciones públicas, desde el día siguiente. al de su notificación, y en el trámite de información pública desde el día siguiente al de la publicación del proyecto de decreto y su documentación en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León y del anuncio de la citada resolución en el último de los anuncios preceptivos (Boletín oficial de Castilla y León y en uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito).

La documentación que conforma el Plan Regional se encontrará disponible para su consulta en:

- La oficina de información y atención al ciudadano de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León sita en la avenida de los peregrinos s/n en horario de lunes a viernes de 8,30 a 14,30 h y de lunes a jueves de 16,30 a 18,30 h y los meses de julio y agosto de lunes a viernes, de 8,30 a 14,30 h.
- La plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica)
- La página Web de la Junta de Castilla y León (https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 22 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, la aprobación del Plan Regional comportará la declaración de utilidad pública e interés social y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos que resulten necesarios para su ejecución, a efectos de su expropiación forzosa, ocupación temporal o modificación de servidumbres.

Las observaciones se podrán formular en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en registro electrónico o en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la mencionada ley. Cuando se presenten presencialmente, las observaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Calle Rigoberto Cortejoso, nº 14, 47071- Valladolid.

Ángel Maria Marinero Peral
Secretario General

Junta de Castilla y León
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo

SECRETARÍA TERRITORIAL DE LA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEON
Oficina de información y atención al ciudadano
Avda Peregrinos s/n
24008 León

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, va a iniciar el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo en León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Dicha Resolución se publicará en el BOCyL y prensa disponiendo, al aplicarse el trámite de urgencia, la apertura de un periodo de 23 días de duración a contar, en el trámite de información pública, desde el día siguiente al de la publicación del proyecto de decreto y su documentación en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León y del anuncio de la presente resolución en el último de los anuncios preceptivos (Boletín oficial de Castilla y León y en uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito) y en el trámite de audiencia a las administraciones públicas, desde el día siguiente al de su notificación,

Conforme lo señalado en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la documentación que conforma el Plan Regional deberá estar disponible para su consulta en la oficina general de información y atención al ciudadano de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León.

A estos efectos, dicha documentación será accesible a través de la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León: http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica, así como desde la página web de la Junta de Castilla y León: https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html.

Valladolid, a fecha de firma

La jefe del Servicio de Ordenación del Territorio
Carmen Andrés González

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WJNO6U89C1AO1527SREGIE
Fecha Firma: 29/08/2022 10:45:11 Fecha copia: 29/08/2022 10:45:36
Firmado: CARMEN ANDRES GONZALEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WJNO6U89C1AO1527SREGIE para visualizar el documento

Junta de Castilla y León

Resguardo de comunicación interior

Emitido el: 29/08/2022 10:59:40

Identificador de la comunicación: Q2PRXIO8P8ET993ICG02R8

De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 29/08/2022 10:58:18 **Plazo hasta:**

Para: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN
SECRETARÍA TERRITORIAL DE LEÓN
SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Adjuntos: 10. Envio a la Delegacion Territorial firmado.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo

Buenos días,

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, va a iniciar el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo en León promovido por la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

Dicha Resolución se publicará en el BOCyL y prensa disponiendo, al aplicarse el trámite de urgencia, la apertura de un periodo de 23 días de duración a contar, en el trámite de información pública, desde el día siguiente al de la publicación del proyecto de decreto y su documentación en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León y del anuncio de la presente resolución en el último de los anuncios preceptivos (Boletín oficial de Castilla y León y en uno de los periódicos de mayor difusión del ámbito) y en el trámite de audiencia a las administraciones públicas, desde el día siguiente al de su notificación.

Conforme lo señalado en el artículo 24.1 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, la documentación que conforma el Plan Regional deberá estar disponible para su consulta en la oficina general de información y atención al ciudadano de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León.

Un saludo, Carmen Andrés

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León

OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

ANA MARÍA LÓPEZ ÁLVAREZ, SECRETARÍA TERRITORIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON, EN LEÓN

C E R T I F I C O:

Que la Resolución de 30 de agosto de 2022, de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se inicia el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo en León (B.O.C. y L. 1 de septiembre de 2022):

Ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, los 23 días que establece la antedicha Resolución; es decir, desde el día **2 de septiembre al 4 de octubre de 2022 (ambos inclusive).** De conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la mencionada Resolución, la documentación estuvo disponible en la oficina de información y atención al ciudadano de la Delegación Territorial de León, para su consulta, por los ciudadanos que así lo requirieran.

Y para que conste, a petición de la Jefa de Servicio de Ordenación del Territorio mediante Hermes de 12 de enero de 2023, expido la presente en León a 13 de enero de 2023

Junta de Castilla y León
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo

NOTA INTERIOR

DE: SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

A: CENTRO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

Adjunto se remite enlace We Transfer del documento relativo al Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo en León conforme el artículo 24 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, para su de inserción en web, a efectos de sincronizarla con la publicación de los anuncios en prensa y boletines oficiales.

WeTransfer:
https://wetransfer.com/downloads/5e3625a169b9eb0900f6c1bddb697ff720220829065603/6b82eda5935681a216cdf6cbe08becc820220829065642/f206c1

Valladolid, a fecha de firma

La jefe del Servicio de Ordenación del Territorio
Carmen Andrés González

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: O0B84PENHUD7L2S8JYWJQL
Fecha Firma: 29/08/2022 10:40:19 Fecha copia: 29/08/2022 10:41:03
Firmado: CARMEN ANDRES GONZALEZ
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=O0B84PENHUD7L2S8JYWJQL para visualizar el documento

Junta de Castilla y León

Resguardo de comunicación interior

Emitido el: 29/08/2022 10:58:41

Identificador de la comunicación: IPOBHSI26555N6UFGGQR6N

De: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Validada por:

Enviado el: 29/08/2022 10:53:09 **Plazo hasta:**

Para: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, ARQUITECTURA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
CENTRO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

Adjuntos: 9. N.I al CIT firmada.pdf;

Es incompleta: No

Asunto: Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Polígono Industrial de Villadangos

Buenos días,

Adjunto se remite enlace We Transfer del documento relativo al Plan Regional de Ámbito Territorial para la ampliación del Polígono Industrial de Villadangos del Páramo en León conforme el artículo 24 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, para su de inserción en web, a efectos de sincronizarla con la publicación de los anuncios en prensa y boletines oficiales.

Un saludo,

Carmen Andrés.